



CONTRALORÍA
Morelia, Michoacán a 02 de marzo de 2023
Circular No. 007/2023

**Titulares de las Dependencias Administrativas,
Académicas y Unidades Profesionales de la Universidad
Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Presente.**

Por medio de la presente, se les informa que, para el ejercicio del gasto de los recursos públicos, provenientes de subsidios o ingresos propios, deberán sujetarse a lo establecido en el Programa de Contención, Transparencia y Disciplina del Ejercicio Presupuestal Periodo 2023, así como a lo establecido por las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles Ejercicio Fiscal 2023; mismos que podrán consultar en las siguientes ligas:

<https://drive.google.com/file/d/1nkwE1IVse9LeuZxMM6ykkLQUBEeKic2D/view>

https://www.dabs.umich.mx/adquisiciones/descargar_archivo/BASES_Y_LINEAMIENTOS_2023_compressed.pdf

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Dra. María Efelvina Rubio Rangel
Contralora

C.c.p. Dra. Yarabí Ávila González.- Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
C.P. Enrique Eduardo Román García.- Tesorero de la U.M.Š.N.H.
D.C.C. Javier Cervantes Rodríguez.- Secretario Administrativo de la U.M.S.N.H.
Minutario

MERR*ngss